

COMUNICADO SOBRE LA NOTICIA PUBLICADA EN ALERTA DIGITAL EN RELACIÓN CON EL ASESINATO DE MARÍA LAGE

Grupo de Trabajo de Psicología e Igualdad de Género del Consejo General de la Psicología

Desde el Grupo de Trabajo de Psicología e Igualdad de Género, del Consejo General de la Psicología, hemos tenido acceso al contenido del artículo publicado por Alerta Digital bajo el título de *“El asesinato de María Lage en Vigo, consecuencia de la feminización de las funciones militares y policiales”* publicado el domingo 30 de noviembre en el que se vierten una serie de valoraciones sobre la capacidad de las mujeres para el desempeño de las tareas propias de la profesión de policía, y se desvaloriza la eficacia y el compromiso de D^a Vanessa Lage Carreira, en el cumplimiento de las mismas, al tiempo que se la señala como responsable de su propia muerte y en el que ni siquiera se la llama por su nombre.

Lamentamos profundamente la pérdida de la vida de Vanessa, producida en el cumplimiento de sus funciones, así como el daño añadido gratuito e innecesario que este artículo ocasiona a su familia y amigos al cuestionar la capacidad y la profesionalidad de la agente fallecida.

La Psicología es una profesión largamente comprometida con la atención a las víctimas de violencia de género, con la prevención y la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres. Desde la Psicología se ha demostrado ampliamente la relación entre los estereotipos, el autoconcepto y el ajuste individual y social de las personas estigmatizadas y la influencia que todo ello tiene en la salud de las personas y la construcción de una sociedad justa e igualitaria. Por ello, no podemos permanecer impasibles ante el acto de violencia machista que supone el contenido de dicho artículo, en el que se ponen de manifiesto estereotipos que mantienen y justifican la violencia contra las mujeres.

Los estereotipos que difunde este artículo son un ataque directo a la igualdad entre hombre y mujeres, victimiza a la mujer y justifica el trato discriminatorio y desigual, todo ello contrario a la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*.

Por todo ello condenamos enérgicamente estas declaraciones discriminatorias y vejatorias, que constituyen y cimientan el germen de la desigualdad, la violencia de género y los malos tratos a la mujer. A pesar de que el medio ya procedió a la retirada de la noticia, exigimos la disculpa del medio por la agresión a D^a Vanessa Lage Carreira, y, por extensión, a todas las mujeres y hacemos un llamamiento a la responsabilidad de ese medio de comunicación para contribuir a la creación de una sociedad más justa e igualitaria.